



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas *(Economía, Eficacia y Eficiencia)*

Periodo Evaluado:
1er. Trimestre 2023

Entidad Evaluada:

Instituto Municipal de Vivienda

Contenido

1. DESCRIPCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	3
3. FUNDAMENTO LEGAL	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS	7
6. CONCLUSIONES	11
7. SEGUIMIENTO	13
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR	15

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023.

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía \geq 90%	90% > Economía \geq 80%	Economía < 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia \geq 90%	90% > Eficacia \geq 80%	Eficacia < 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- c) Debido a que no se cuenta con información del presupuesto calendarizado para el presente ejercicio, únicamente se emite una recomendación sobre el monitoreo continuo, con la finalidad de asegurar el correcto ejercicio del recurso al cierre del ejercicio.
- d) Para la realización del siguiente informe, se consideran únicamente las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.

IV. Glosario:

Evaluador: L'ARAL Coordinador: MMMV

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: El saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el comprometido y el devengado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

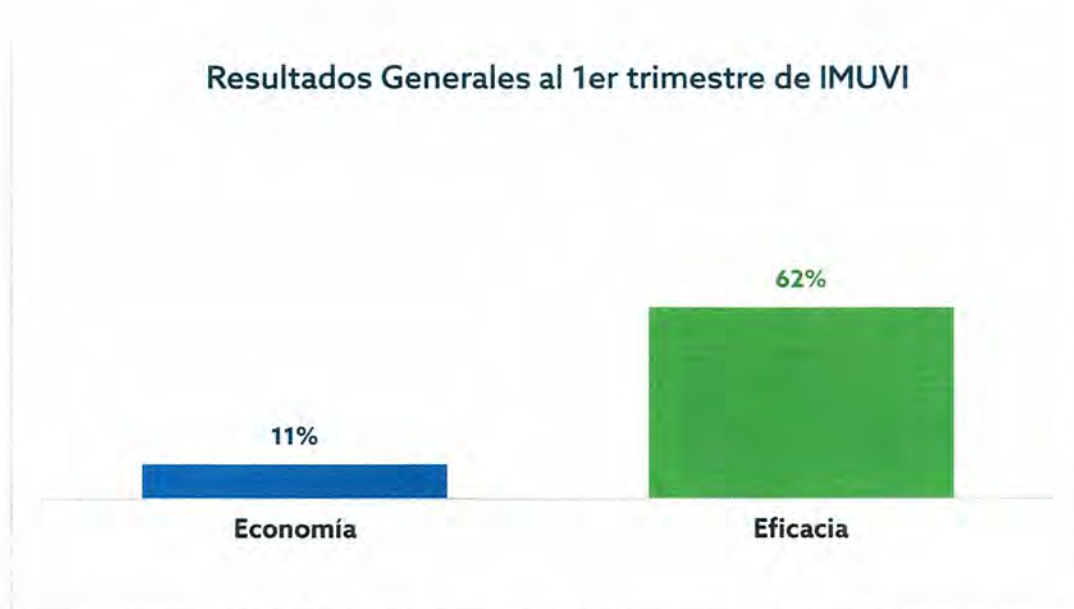
Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo enero-marzo 2023**.

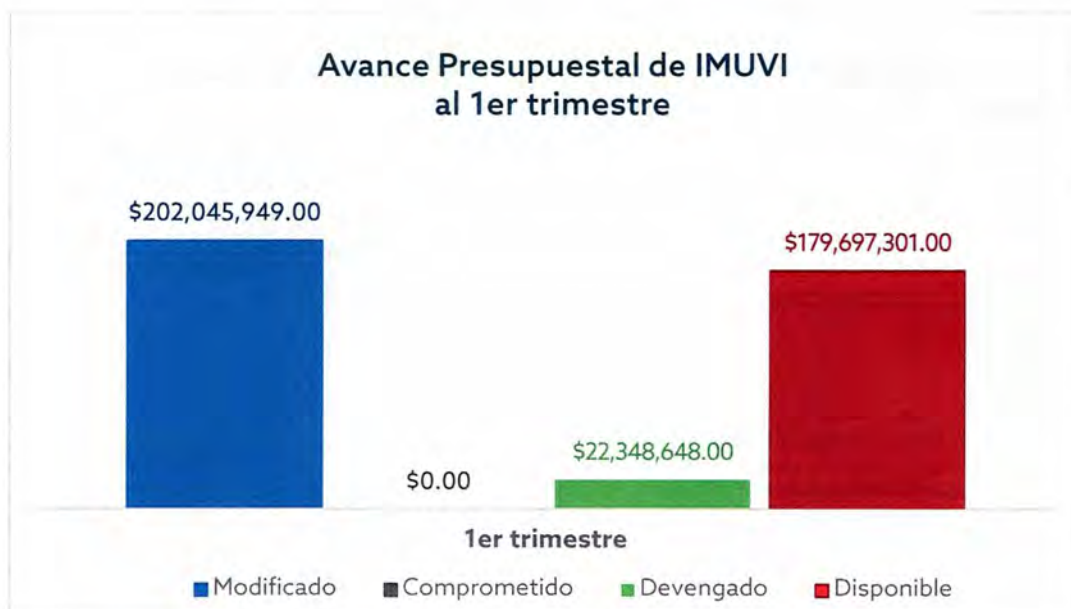
El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de marzo del 2023, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo enero-marzo 2023.

Para el presente análisis ÚNICAMENTE se consideran las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.

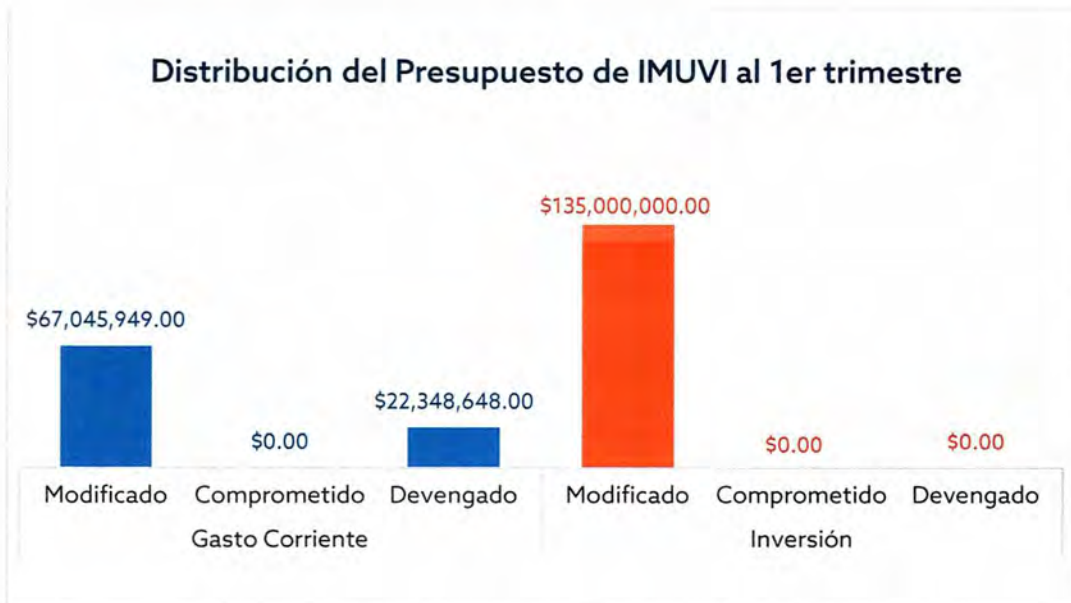


Gráfica 1. "Resultados Generales del Instituto Municipal de Vivienda"

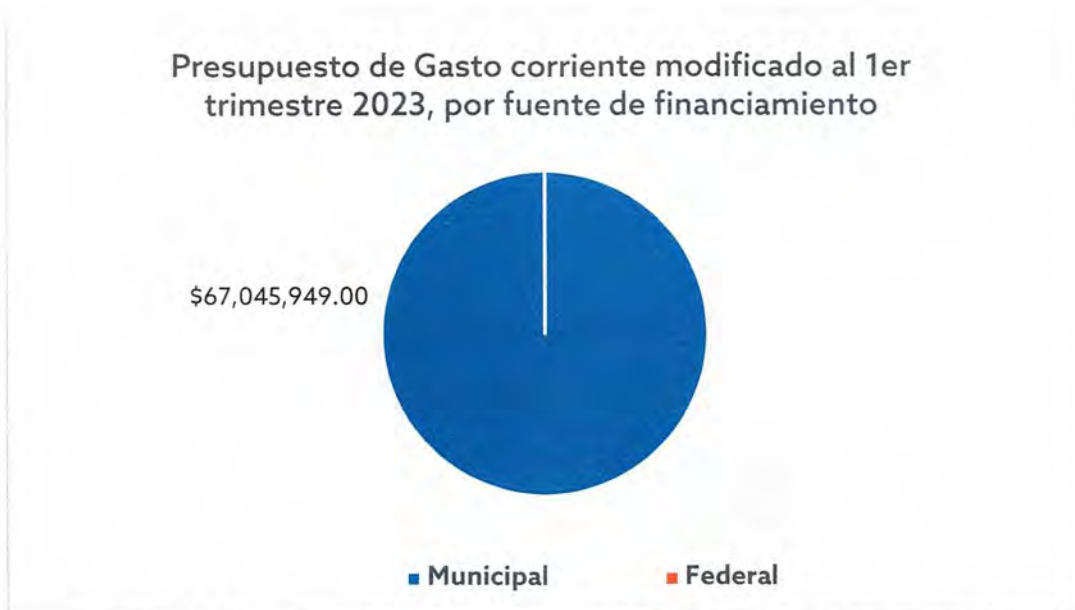
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de marzo de 2023.



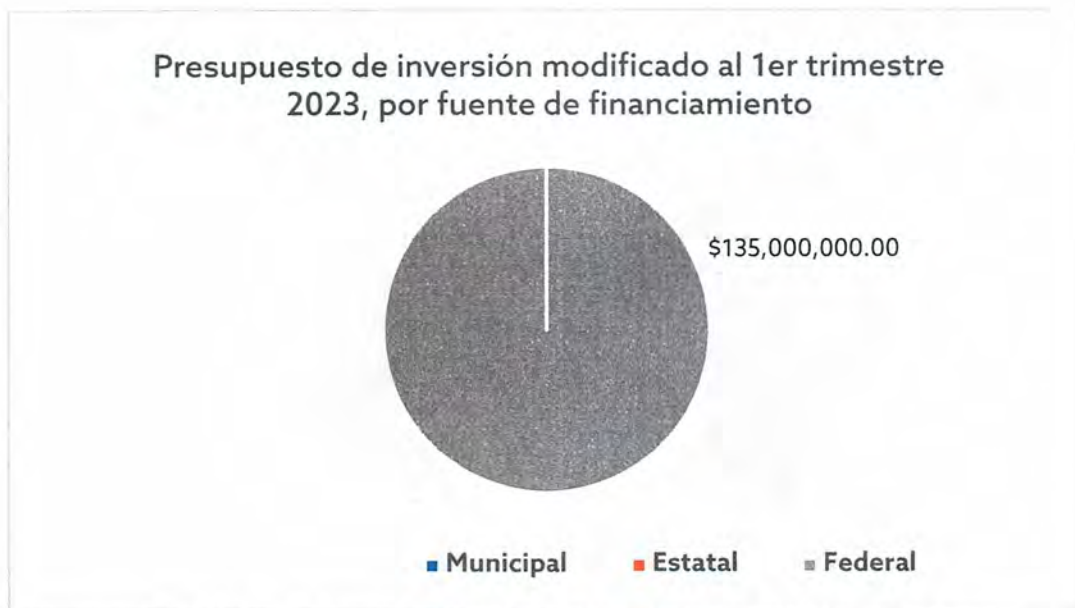
Gráfica 2. "Avance presupuestal del Instituto Municipal de Vivienda"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de marzo de 2023



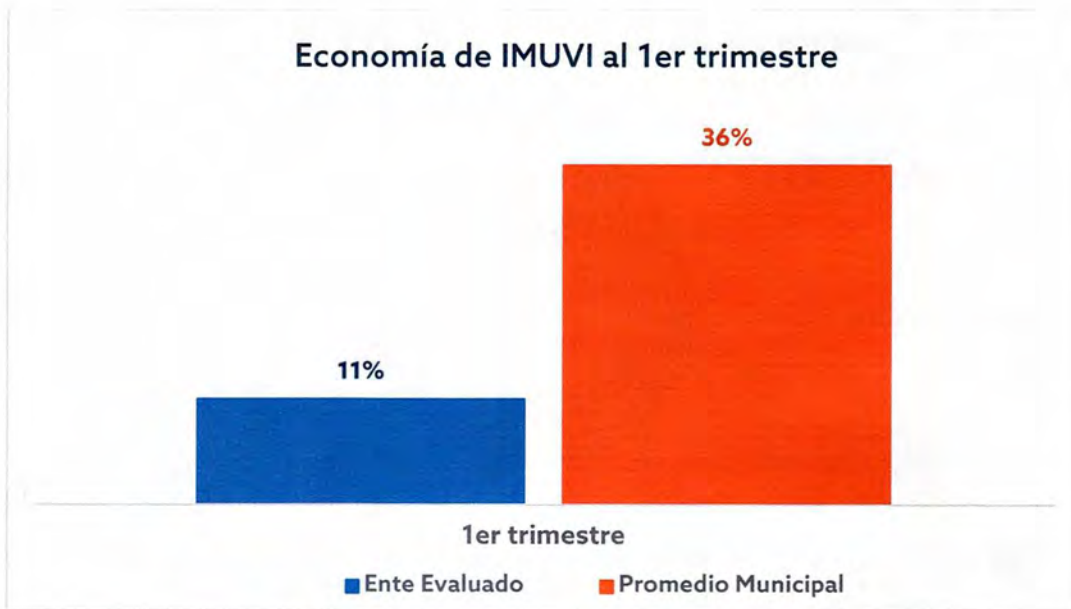
Gráfica 3. "Distribución del presupuesto del Instituto Municipal de Vivienda"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de marzo de 2023



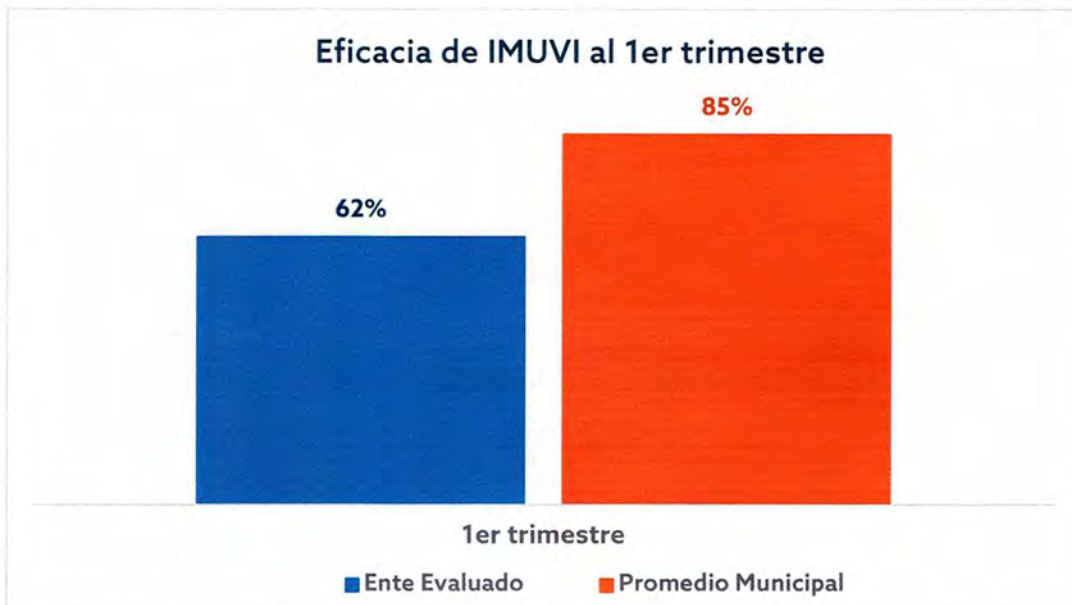
Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de marzo de 2023



Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de marzo de 2023



Gráfica 6. "Economía del Instituto Municipal de Vivienda"
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de marzo de 2023



Gráfica 7. "Eficacia del Instituto Municipal de Vivienda"
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de marzo de 2023

6. Conclusiones

Como se puede observar, el indicador de economía se encuentra por **DEBAJO** del promedio municipal, por lo que se encontraron áreas de oportunidad en el ejercicio del recurso. Así mismo, el indicador de eficacia se encuentra por **DEBAJO** del promedio municipal con un 62%, lo que se considera un nivel deficiente del cumplimiento de las metas.

Respecto al presupuesto total que asciende a \$202,045,949.00, incluyendo todas las partidas específicas del presupuesto para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del 11.1% en el ejercicio del recurso, por lo que se identifica un presupuesto disponible del 88.9% del recurso total, que corresponde a un importe de \$179,697,301.00, como se visualiza en la tabla 1.

Resulta importante aclarar que el total del presupuesto no ejercido, se encuentra a cargo del Instituto Municipal de Vivienda, como se muestra en la tabla siguiente:

Área a cargo	Presupuesto disponible		
	Gasto corriente	Inversión	Total
MISMOENTE	\$44,697,301.00	\$135,000,000.00	\$179,697,301.00
TOTAL	\$44,697,301.00	\$135,000,000.00	\$179,697,301.00

Tabla 1. "Presupuesto total disponible del Instituto Municipal de Vivienda"

Donde se observa que el presupuesto que se encuentra **asignado exclusivamente a la entidad a su cargo y que no se encuentra comprometido ni devengado** durante el periodo enero-marzo 2023 corresponde al **88.9%** del recurso total, ascendiendo a la cantidad de **\$179,697,301.00**.

Respecto a su **presupuesto de gasto corriente**, el ente evaluado presenta recursos disponibles por un importe de **\$44,697,301.00** conforme a su recurso asignado para el presente ejercicio.

Respecto al **presupuesto de inversión**, se observa que el ente evaluado presenta un presupuesto disponible por la cantidad de **\$135,000,000.00** lo cual se desglosa en los siguientes programas (tabla 2):

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
100277 Vivienda digna	\$135,000,000.00
TOTAL	\$135,000,000.00

Tabla 2. "Programas con presupuesto disponible"

Así mismo, hasta la fecha, se observan **recursos federales** disponibles por un monto de **\$135,000,000.00** pesos, como se muestra en la tabla 3:

ENTE	ÁREA QUE EJERCE EL RECURSO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	DISPONIBLE
Instituto Municipal de Vivienda de León	IMUVI	21AB01	FISM	\$135,000,000.00
	TOTAL			\$135,000,000.00

Tabla 3. "Presupuesto Federal disponible por Origen del recurso"

Recomendación 1: El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma.

Observación 1: De los 19 indicadores registrados, únicamente 7 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el ente evaluado cuenta con **1** Indicador del desempeño que **no presenta avance** alguno, así como **2** indicadores cuyo avance se encuentra por **debajo del 80%** respecto a lo programado al cierre del trimestre (ver anexo 2 para mayor detalle). Además, se encontraron **5** indicadores que presenta un avance sin meta, siendo incongruente con su programación, siendo el siguiente:

INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	PORCENTAJE
Porcentaje de asentamientos aprobados para su regularización, respecto del total establecido.	0	1	Avance sin Metas programada al corte
Porcentaje de expedientes integrados, respecto del total de expedientes en trámite.	0	1	Avance sin Metas programada al corte
Porcentaje de avance en el otorgamiento de apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda y la gestión de créditos y subsidios	0	44	Avance sin Metas programada al corte
Porcentaje de créditos y/o subsidios gestionados, con respecto a lo programado	0	44	Avance sin Metas programada al corte
Porcentaje de talleres de cultura condominal realizados, respecto a lo programado.	0	1	Avance sin Metas programada al corte

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales **no se cumplió** con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento.

Para los indicadores que presentan avance sin tener metas, el ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales se registró un avance de metas diferente a la programación. Además, deberá implementar las acciones correctivas correspondientes, así como realizar de forma continua una revisión minuciosa de la programación y el registro de avance de sus metas, asegurando que los datos capturados representen correctamente el avance en los indicadores correspondientes, a fin de evitar observaciones futuras.

7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la administración pública municipal que contribuyan a fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos e impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe el Instituto Municipal de Vivienda, contará con **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para remitir a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento a las metas programas al 100%, no omito mencionar que deberá adjuntar la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Gto. A 31 de mayo del 2023

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
Somos grandes, Somos fuertes, Somos León
"2023 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural."



Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 Presupuesto por programa y Objeto del gasto

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	COG	DESCRIPCIÓN DE COG	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI) 5017	gasto corriente	42404	Transferencias a entidades para la planeación y vivienda	11AA01	Recursos propios	E000002 Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	\$67,045,949.00	\$0.00	\$22,348,648.00	\$44,697,301.00
	inversión	41401	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	21AB01	FISM	100277 Vivienda digna	\$67,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$67,500,000.00
		42401	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	21AB01	FISM		\$67,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$67,500,000.00

1.2 Eficacia y Economía por programa

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	ECONOMÍA	EFICACIA
5017 Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	gasto corriente	E000002 Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	\$67,045,949.00	\$0.00	\$22,348,648.00	\$44,697,301.00	33%	64%
	inversión	100277 Vivienda digna	\$135,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000,000.00	0%	68%

ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI) 5017	100277 Vivienda Digna	Componente	Porcentaje de asentamientos aprobados para su regularización, respecto del total establecido.	0	1	Avance sin Metas programada al corte
		Actividad	Porcentaje de expedientes integrados, respecto del total de expedientes en trámite.	0	1	Avance sin Metas programada al corte
		Componente	Porcentaje de obras contratadas para infraestructura de servicios básicos respecto de las programadas conforme al presupuesto autorizado	1	0	0%
		Componente	Porcentaje de avance en el otorgamiento de apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda y la gestión de créditos y subsidios	0	44	Avance sin Metas programada al corte
		Actividad	Porcentaje de créditos y/o subsidios gestionados, con respecto a lo programado	0	44	Avance sin Metas programada al corte
		Componente	Porcentaje de implementación del esquema para el fomento y atención a la cultura condominal	18.39%	16.63%	90.40%
		Actividad	Porcentaje de talleres de cultura condominal realizados, respecto a lo programado.	0	1	Avance sin Metas programada al corte
		Actividad	Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia condominal, respecto a lo programado.	24	23	95.83%
		Actividad	Porcentaje de avance en la realización de asambleas de condóminos, respecto a lo programado.	51	70	137.25%
		Actividad	Porcentaje de ciudadanos certificados en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio, respecto a lo programado.	12	2	16.67%
	E000002 Instituto Municipal de Vivienda de León	Componente	Porcentaje de escrituras entregadas a familias, respecto al total programado a entregar	550	500	90.91%
		Actividad	Porcentaje de solicitudes de escrituración atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas	270	100	37.04%